E por cuanto asi mismo me obligastes
en numero de cada vno de los dichos
quinientos y sesenta y vn mrs

E por cuanto mas monta lo que
en el dicho libro se me debe
que lo que en el dicho mi libro
se me debe mando se me pague
lo que mas montare y vn mrs

E por manera que debe pertenesçer
pertenesçio en lo alvalado y cobrado
en el dicho mayordomazgo segun
dicho es hasta oy dicho dia
de la fecha de esta mi carta
en la forma y con los seruiçios de
suso declarados fueron por buena y
legal y ajustada y por tal la dieron
y pronunçiaron y sentençiaron los dichos
alcaldes mayores de suso nombrados

Pasó ante mí